MENSAJE DEL JEFE DE POLICIA

Funcionarios policianos son sin equivoco un simbolo de la ley y la comunidad que sirven. La seccion policiaca no pueda resolver problemas del crimen sin el apoyo de la comunidad. Juntos, pueden mejorar la calidad de vida por todo el mundo.

Los miembros del Departamento de Policía de Sanger, en compania con la comunidad, están dedicados a entregar Excelencia en los servicios de Seguridad para el público.

La seccion policiaca trabaja dificil de alcanzar tres metas basicas: (1) reducir las casualidades de crimen al extremo que una calidad alta de vida existe por todo (2) mantener un nivel alto de servicio policiaco a la comunidad y nuestros visitants y (3) mantener un profesional imagen publica al extremo esa confianza de la comunicad en su policia esta alta.

Es la politica del Sanger Seccion policiaca aceptar, registro y completamente investiga todo quejas de alego maia conducta o falta de servicio. De acuerdo con, tambien documentamos y premio ejecucion ejemplar por parte de funcionarios policiacos y personal no-jurado de la seccion.

Como el Jefe de policia, taso su opinion de la calidad de servicio y la ejecucion individual demostro por nuestros empleandos policiacos. Favor de compartir su opinion conmigo.

Thomas L. Klose
Jefe de policia

Que tal, si quiero ENCOMENDARLE a un Funcionario/Empleado?

Solo hartura fuera esta forma y retorno el al Sanger Seccion policiaco. Lo apreciamos toma el tiempo encomendaries a empleados policiacos. Significa mucho al empleado individual(s) y asiste la seccion en premiar ejecucion positiva.

Que tal, si quiero hacer un SEGURENCIA?

Nuevas ideas a menudo dan por resultado servicio major a la comunidad y preserva dolares del contribuyente. Si a usted le gustaria hacer una sugerencia que piensa mejoraria servicios policiacos en Sanger, hartura fuera esta forma y retorno el al Sanger Seccion policiaca.

Que tal, si quiero hacer un QUEJA?

Llamaria o pide ver el Comandante del Reloj si desea. Si no se resuelve su queja o quiere seguir una queja escrita, puede usar esta forma documentar los hechos y retorno el a la seccion policiaca. Favor de estar como exacto y especifico com posible.

Sabre el Jefe policia que me he quejado?

Si. El Jefe de polica recibe TODO quejas escritatas. Se notifican los superiores de los emleado tambien de la queja y la investigacion.

Quien investigara mi queja?

O un investigador especial de la Seccion de las investigaciones Interior o el supevisor del empleado investigara su queja.

Tengo que quejar personalmente?

No. Sin embargo, se pedira poner su queja por escrito y senal la forma. Tambien aceptamos la opurtunidad discutir sus preocupaciones quejas personalmente o por telefono si no quiere archivar una queja formal.

Que tal el "descubridor de la mentira"?

En ciertos casos donde no podemos establecer la verdad cualquier otra manera, se pide tomar un examen del poligrafo y/o da una declaracion jurado bajo juramento.

Que tal pasara empleado?

Ese dependara de lo que el/ella hacia. Si el funcionario/empleado acciones son delictivas, se trataran de por la Oficina de la Abogado Distrito y las Cortes. Si estaban impropios, pero no delictivo, el empleado es disciplinado por el Jefe de policia. Si los hechos de la investigacion apoyan una comclusion que el funcionario o empleado acciones eran legales y propias el/se exonarara. Deba los hechos indican su queja es falso, la queja sera infundada.

Sere notifado acerca la accion que se tome contra el funcionario/empleado?

No. Se consideran quejas contra personal policaco confidencial y somos evitados por ley de descubrir lo que se tomo accion contra el empleado. Sera notificado por carta de la disposicion y hallazgos de su queja. (CPC 832.7)

Que tal, si no estoy satisfecho con la investigacion?

Favor de llamar el Jefe de policia a 875-8521. Si no se satisface con este, tiene varias alternatives incluso el gerente de la Ciudad, el Concilio de la Ciudad, un abogado: o en unos casos, el Fresno Condado Abogado Distrito o el Gran Jurado.

Nuestra meta es ese que nunca no necesitara usar la informacion contuvo en este folleto registrar una queja. No queremos fallar en nuestro continua esfuerzo por darle el servicio major posible policiaco.

TIENE EL DERECHO A HACER UNA QUEJA CONTRA UN POLICIA POR CUALQUIER CONDUCTA IMPROPIA POLICIACA. LA LEY DE CALIFORNIA REQUIERE QUE ESTA AGENCIA TENGA UN PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGAR QUEJAS DE CIUDADANOS. TIENE EL DERECHO DE RECIBIR UNA DESCRIPCION DE ESTE PROCEDIMIENTO POR ESCRITO. SI DESPUES DEL AL INVESTIGACION LA AGENCIA NO ENCONTRA SUFICIENTE EVIDENCIA PARA TOMAR ACCION EN SU QUEJA; Y SI ASI ES EL CASO, SIEMPRE TIENE EL DERECHO DE CREE QUE UN FUNCIONARIO SE HA PROTADO EN UNA MANERA IMPROPIADA. QUEJAS DEL CUIDADANO Y REPORTES SOBRE LAS QUEJAS SERAN MANTENADIS POR LA AGENCIA POR LO MENOS, CINCO ANOS.

ESTA CONTRA LA LEY HACER UNA QUEJA QUE SABE USTED QUE ES FALSO. SI HACE UNA QUEJA CONTRA UN FUNCIONARO SABIENDO QUE ES FALSO, SE PUEDE PROSEGUIR, CARGANDOLO CON UN DELITO MENOR.

He leido y entiendo la declaracion precedente.

_____
Quejante

Nombre _____ Edad _____

Domicilio _____

Telefono _____ Telefono de Trabajo _____

_____ Quiero Reconocer a: _____

_____ Quiero Sugerir: _____

_____ Quiero quejarme de: _____

En (lugar) _____ Fecha _____

Como alas _____a.m./p.m. El/Ella/Ellos _____

Detalles. Es importante que incluya todos los hechos. Nombres, numberos de placa, testigos etc. Sea especifico.

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Declaro que esta declaracion es verdadera y exacta segun a mi major conocimiento y creencia.

_____	_____	_____
Fecha	Firma	(Firma de Padre/Guardian Si tiene menos de 18 anos)

Place Stamp Here

Office of
CHIEF OF POLICE
1700 7th Street
Sanger Ca. 93657

Sanger Police Department
1700 7th Street
Sanger, California 93657

Quiere darle **Reconocimiento** a un empleando del Departmento de Policia?

Quiere hacer una **Sugerencia** para ayudar mejorar los servicios Policiacos?

Tiene una **Queja** encontra un Empleado Policiaco o nuestros Servicios?